

Proyecto de Reglamento que regula la función de supervisión de la Sunedu

Lima, miércoles 14 de diciembre de 2022

Alerta Legal Educación

DISPONEN PUBLICACIÓN DEL PROYECTO “REGLAMENTO QUE REGULA LA FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU”

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución de Consejo Directivo No. 134-2022-SUNEDU/CD, mediante la cual se dispuso la publicación del proyecto “Reglamento que regula la función de supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu” en el Portal Institucional de la Sunedu.

El plazo para que los interesados puedan remitir a la Sunedu sus comentarios, observaciones y/o sugerencias sobre el proyecto es de 05 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Los comentarios, observaciones y/o sugerencias pueden ser remitidos a la Dirección de Supervisión, a través de la mesa de partes virtual de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (sisad@sunedu.gob.pe o <https://mpv.sunedu.gob.pe/>).

¿Cuál es la finalidad de la norma?

Disponer la publicación del proyecto «Reglamento que regula la función de supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu» para que los interesados puedan dar a conocer sus comentarios, observaciones y/o sugerencias al respecto.

¿A quiénes afecta?

A los administrados y supervisores de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu.

¿De qué manera los afecta?

Se propone un único dispositivo normativo que desarrolle los principales aspectos del ejercicio de la facultad supervisora con la que cuenta la Sunedu, lo cual, además, redundaría en la simplificación de su regulación y en proporcionar mayor claridad sobre los alcances de esta función.

De ese modo, el proyecto de reglamento permite que los administrados y supervisores cuenten con un documento normativo que compendie en un solo texto normativo, las funciones y actividades que se ejecutan durante el desarrollo de la supervisión, los alcances de sus deberes, derechos y facultades; así como, los criterios para subsanar una conducta constitutiva de un presunto incumplimiento, entre otros aspectos; mitigando los espacios de desconocimiento, confusión y la carga de tener que recurrir a distintos textos normativos para identificar un aspecto específico de la supervisión.

¿Cuándo entra en vigencia?

15 de diciembre de 2022

Puede visualizar la presente Resolución en el siguiente enlace:

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/disponen-publicacion-del-proyecto-reglamento-que->

[regula-la-resolucion-n-134-2022-suneducd-2133917-1/](#)

Asimismo, puede visualizar su exposición de motivos en el siguiente enlace:

https://intranet.sunedu.gob.pe/documentos/directorios/372/rcd-134-2022---em_propuesta-de-reglamento-de-supervision-13.12.22--281-29.pdf